

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 731/17

Res. 662/17

ACTA N° 94, de fecha 29 de marzo de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar los Perfiles de los Cursos Técnicos Terciarios Construcción Ciclo Común, Construcción Énfasis Obra Seca, en el Área 171 (Asignaturas 40501 y 40502) – Tecnología de los Procesos I y II, (Asignaturas 38401, 38402, 38403 y 38404) – Representación Técnica I, II, III y IV, (Asignaturas 01781 y 01782) – Alternativas Tecnológicas I y II, (Asignaturas 35001 y 35002) – Programación y Gestión de Obras I y II, (Asignaturas 30001 y 30002) – Ejecución de Obra (a) I y II, (Asignaturas 30011 y 30012), Ejecución de Obra (b) I y II, (Asignaturas 39501, 39502, 39503 y 39504) – Seguridad I, II, III y IV, (Asignaturas 40001 y 40002) – Topografía I y II, (Asignatura 15400) – FAE Taller de Introducción a la Materialización Edilicia, (Asignaturas 13601 y 13602) – Gestión de Empresas en la Construcción I y II, (Asignaturas 30003 y 30004) – Ejecución de Obra III y IV, (Asignaturas 16551 y 16552) – Laboratorio I + D I y II, (Asignaturas 17651 y 17652) – Logística de la Construcción I y II, (Asignaturas 15501 y 15502) – Instalaciones de los Edificios I y II, (Asignaturas 50001 y 50002) – Viabilidad Emprendimientos en la Construcción I y II, (Asignaturas 17901 y 17902) – Normativa Aplicada a la Construcción I y II, (Asignatura 40101) – Tecnología de los Materiales, (Asignatura 21330) – Intervenciones Edilicias, (Asignaturas 16501 y 16502) – Laboratorio de Obra Seca Madera I y

II y (Asignaturas 16511 y 16512) – Laboratorio de Obra Seca Steel Framing I y II;

RESULTANDO: que la Dirección de Programa de Educación Terciaria, solicita, de fojas 1 a 4 se aprueben los Perfiles de acuerdo al detalle de Área-Asignaturas;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los Perfiles;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Docentes de los Cursos Técnicos Terciarios Construcción Ciclo Común, Construcción Énfasis Obra Seca, en el Área 171, de las Asignaturas que a continuación se detallan:

Área 171, Asignaturas 40501 y 40502 (Tecnología de los Procesos I y II):

- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.
- Experiencia laboral documentada en obras de Construcción, mínimo 2 años.
- Se valorará como mérito relevante la labor personal documentada de innovación tecnológica en la producción de edificios.

Área 171, Asignaturas 38401, 38402, 38403, 38404 (Representación Técnica I, II, III y IV):

- Profesional Arquitecto egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Acreditar experiencia en la Industria de la Construcción, manejo de herramientas CAD y BIM, mínima 2 años.

Área 171, Asignaturas 01781 y 01782 (Alternativas Tecnológicas I y II):

- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Experiencia laboral documentada en obras de Construcción, mínima 2 años.

- Se valorará como mérito relevante la labor personal documentada de innovación tecnológica en la producción de edificios.

Área 171, Asignaturas 35001 y 35002 (Programación y Gestión de Obras I y II):

- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Experiencia laboral documentada en obras de Construcción, especialmente en el estudio, presupuestación y planificación de obras, mínima 2 años.

Área 171, Asignaturas 30001 y 30002 (Ejecución de Obra (a) I y II):

- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Experiencia laboral documentada en obras de Construcción, especialmente en Dirección de Obras por parte de Empresa constructora.

Área 171, Asignaturas 30011 y 30012 (Ejecución de Obra (b) I y II):

- Bachiller Técnico Constructor (plan 1976), Técnico Constructor (plan 1989), con bachillerato completo y experiencia laboral documentada en obras de Construcción, mínima 2 años.

- Área 171, Asignaturas 39501, 39502, 39503 y 39504 (Seguridad I, II, III y IV):

- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Técnico Prevencionista, Ingeniero Tecnológico Prevencionista egresado de la Universidad del Trabajo del Uruguay UTU-CETP.

- Experiencia laboral documentada en obras de Construcción, especialmente en temas referidos a la Seguridad en obras de construcción, mínima 2 años.

Área 171, Asignaturas 40001 y 40002 (Topografía I y II):

- Profesional Ingeniero Agrimensor egresado de la Universidad de la República del Uruguay.

Área 171, Asignatura 15400 (FAE Taller de Introducción a la Materialización Edilicia):

- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Acreditar experiencia en la Industria de la Construcción, mínima 2 años.

Área 171, Asignaturas 13601 y 13602 (Gestión de Empresas en la Construcción I y II):

- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Experiencia laboral documentada en Empresas Constructoras, especialmente en administración, subcontratistas de la construcción y gestión de calidad, mínima 2 años.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

- Se valorarán cursos de gestión de calidad UNIT para la Industria de la Construcción.

Área 171, Asignaturas 30003 y 30004 (Ejecución de Obra III y IV):

- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Experiencia laboral documentada en obras de Construcción, especialmente en el estudio y resolución de patologías constructivas, intervención y restauración de edificios patrimoniales, mínima 2 años.

Área 171, Asignaturas 16551 y 16552 (Laboratorio I+D I y II):

- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Acreditar experiencia mínima 2 años en la Industria de la Construcción, especialmente en la realización de estudios, ensayos de materiales y laboratorio, mínima 2 años.

Área 171, Asignaturas 17651 y 17652 (Logística de la Construcción I y II):

- Profesional Arquitecto egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Acreditar experiencia en la Industria de la Construcción, y manejo de herramientas CAD y BIM, mínima 2 años.

Área 171, Asignaturas 15501 y 15502 (Instalaciones de los Edificios I y II):

- Profesional Arquitecto egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Experiencia laboral documentada en obras de Construcción, mínima 2 años.

Área 171, Asignaturas 50001 y 50002 (Viabilidad Emprendimientos en la Construcción I y II).

- Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Operador Inmobiliario egresado de UTU.

- En todos los casos, debe acreditar experiencia en Obras de Construcción, especialmente en negocios y estudios de inversión inmobiliaria, mínima 2 años.

Área 171, Asignaturas 17901 y 17902 (Normativa Aplicada a la Construcción I y II):

- Profesional Arquitecto egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Experiencia laboral documentada en proyectos edilicios y obras de Construcción, mínima 2 años.

Área 171, Asignatura 40101 (Tecnología de los Materiales):

- Profesional Arquitecto egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.

- Acreditar experiencia laboral en obras de Construcción, especialmente en obra seca (madera y Steel Framing), mínima 2 años.

Área 171, Asignatura 21330 (Intervenciones Edilicias):

- Profesional Arquitecto egresado de la Universidad de la República del Uruguay o Arquitectos egresados de Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

- Experiencia laboral documentada en obras de Construcción, especialmente en obra seca (madera y Steel Framing), mínima 2 años.

Área 171, Asignaturas 16501 y 16502 (Laboratorio de Obra Seca Madera I y II):

- Egresado de Curso de Maestro Técnico de Carpintería y Construcción de INET, con especialización (en todos los casos deberá poseer experiencia laboral práctica, mínima de 2 años la que se evaluará a través de una prueba de idoneidad).

- Egresado de los Cursos Técnicos del CETP en:

Carpintería plan 69 y 89.

Bachillerato Profesional (BP) en Carpintería.

Bachiller Técnico Constructor plan 76 o 89.

Arquitecto, Ingeniero Civil.

Entrevista Personal.

Prueba de Actitud Técnica.

Área 171, Asignaturas 16511 y 16512 (Laboratorio de Obra Seca Steel Framing I y II)

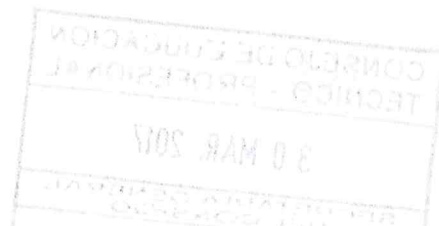
Egresado de Curso de Maestro Técnico de Carpintería y Construcción de INET, con especialización (en todos los casos deberá poseer experiencia laboral práctica, mínima de 2 años, la que se evaluará a través de una prueba de idoneidad).

Egresado de los Cursos Técnicos del CETP en:

Carpintería plan 69 y 89.

Bachillerato Profesional (BP) en Carpintería.

Bachiller Técnico Constructor plan 76 o 89.



Arquitecto, Ingeniero Civil.

2) Establecer que las notificaciones y comunicaciones de la aprobación de los Perfiles se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) y de Educación Terciaria. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

